

S A L D A	Cooperación Registro Interno	
	2024001234S	02/07/2024
	Registro Interno Cooperación	

E N T R A D A	Central de Contratación Administrativa	
	2024000518E	02/07/2024
	Registro Interno Central de Contratación Administrativa	HORA 8:32

GPL

ASUNTO: Informe técnico sobre justificación de ofertas anormalmente bajas.

Expediente: **2024_CAM_00001. LOTE 2**

Tipo de contrato: Acuerdo Marco.

Procedimiento: Abierto, varios criterios de adjudicación.

Objeto del contrato: Acuerdo Marco de prestación del servicio de coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución, de las obras ejecutadas por la Diputación Provincial de Cádiz dentro del Programa de Fomento de Empleo Agrario (PROFEA).

ANTECEDENTES:

Reunida la Mesa de Contratación el pasado 30 de mayo de 2024 y dada la presunción de temeridad como consecuencia de valores anormales o desproporcionados en las proposiciones presentadas en distintos lotes por las empresas licitadoras:

- SGS TECNOS, S.A.
- OCA INSPECCIÓN, CONTROL Y PREVENCIÓN, S.A.U.
- CONSULTORÍA INTEGRAL DE SEGURIDAD S.A.

Se acordó solicitar a dichas empresas la presentación de documentación adicional que justificara sus propuestas en el plazo de diez días hábiles, transcurrido dicho plazo se nos solicita informe técnico sobre la justificación acreditada por las empresas mencionadas.

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACION ADICIONAL:

Recibida la documentación adicional presentada por la empresa **OCA INSPECCIÓN, CONTROL Y PREVENCIÓN, S.A.U.**, licitadora para **LOTE 2**, se ha procedido a analizar dicha documentación, en relación a las ofertas en presunción de ser anormalmente baja, presentadas por las empresas licitadoras para la justificación de dichas ofertas.

En ella se ha contemplado el estudio pormenorizado de los distintos costes que afectan a la prestación del servicio objeto de la licitación: costes salariales según convenio, organización de rutas y visitas de obras optimizadas, coste de los desplazamientos, etc.

CONCLUSIÓN:

A la vista de la documentación aportada por la empresa licitadora, para la justificación del precio anormalmente bajo ofertado para la prestación del servicio, se han valorado los siguientes criterios:

CRITERIOS A CONSIDERAR	CUMPLE	OBSERVACIONES
Justificación de las retribuciones del personal técnico necesario.	<input checked="" type="checkbox"/>	
Justificación de la optimización de las visitas.	<input checked="" type="checkbox"/>	
Justificación del coste de desplazamiento.	<input checked="" type="checkbox"/>	

Código Seguro De Verificación	xT70gb027VP9PFxIbMiyHQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Guillermo Manuel Pérez Linares	Firmado	01/07/2024 16:37:43
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/xT70gb027VP9PFxIbMiyHQ==		





Según los criterios analizados, no se han observado incumplimientos técnicos que puedan impedir el cumplimiento del servicio.

Se informa **FAVORABLEMENTE**, la justificación presentada por la empresa licitadora:

OCA INSPECCIÓN, CONTROL Y PREVENCIÓN, S.A.U.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos oportunos.

EL JEFE DEL SERVICIO

Fdo.: Guillermo M. Pérez Linares

Código Seguro De Verificación	xT7Ogb027VP9PFxIbMiyHQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Guillermo Manuel Pérez Linares	Firmado	01/07/2024 16:37:43
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/xT7Ogb027VP9PFxIbMiyHQ==		

